

INFORME DEL COMISARIO
AORAMAX S. A.

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
AORAMAX S. A.

De más consideraciones:

De acuerdo a la designación de comisario que me hicieron la Junta General de Accionistas de la compañía AORAMAX S. A., informo haber cumplido con la disposición de la ley de Compañías e especial a la parte referente al artículo 321 y consecuentemente en la resolución No. 021.4.3.014 publicada en el Registro Oficial No. 64 con la fecha 12 de Octubre de 1992, presento a ustedes un informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 Diciembre del 2018.

1. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del directorio.
El libro de los actos de la Junta General y Accionistas se encuentra conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
La custodia de la correspondencia, libros contables, libros y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a los medios de control interno establecidos.
2. El control interno de la empresa durante el ejercicio económico de 2018 ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y desarrollo bajo una estructura apropiada.
3. Los registros contables han sido realizados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías. Luego de las pruebas realizadas entre los libros contables y los estados financieros al 31 Diciembre del 2018, reflejan fielmente la situación financiera de la compañía.

Puede concluir diciendo que el Balance General y el Estado de pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2018, reflejan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente,

CHRISTIAN VASQUEZ BURGOS
(COMISARIO)